

# Los Vértiz. Una familia de poder en Nueva España

*Joaquín Martos Crespo*<sup>1</sup>

## **Introducción**

El presente trabajo analiza desde una perspectiva prosopográfica el poder político y económico que fueron obteniendo la familia Vértiz a partir de dos de sus miembros: Juan Miguel Vértiz Barberena y su sobrino Juan José Vértiz Ontañón, a quien el primero acogió siendo un niño, tras la muerte de su padre en Tafalla (Navarra). Juan Miguel se trasladó a México a encontrarse con su hermano Francisco, quien a pesar de que no aparece tanto en las fuentes, jugó un papel fundamental gracias a los cargos militares que tuvo, permitiéndole estar muy próximo a los virreyes en algunos momentos.

El ejemplo de esta familia pone de manifiesto que a través de diferentes estrategias, como el matrimonio y el paisanaje,

---

<sup>1</sup> Universidad de Oriente, Valladolid (Yucatán).

una pequeña estirpe del valle del Baztán se enriqueció convirtiéndose en una de las más poderosas de la Nueva España, monopolizando durante 30 años el asiento de pólvora y salitres en todo el virreinato, proporcionándoles pingües beneficios.

El trabajo se divide en dos partes. En la primera se analiza la importancia del estudio de las familias dentro de la historia social y el crucial papel que juega en la formación de redes sociales. La segunda estudia a los miembros de esta familia, haciendo hincapié como eje central en la figura de Juan José Vértiz a partir de su cargo como gobernador de Yucatán, ejercicio que le permitió obtener notables beneficios a partir de la venta de patíes o mantas, entre otras.

## La importancia del estudio de las familias en la historia social

La familia se ha convertido en un objeto de estudio privilegiado entre los historiadores sociales. Después de una profunda renovación metodológica en la historiografía de las familias, se han ido multiplicando los conceptos que lo engloban, como son movilidad familiar, estrategias familiares, red o redes familiares, parentesco, entre otros. Por lo que hay que señalar que el tema de las familias no es algo nuevo en la historiografía, pero su importancia ha ido creciendo con el paso de los años, y actualmente aquellos pioneros trabajos de los de Le Play<sup>2</sup> y de Aleksander Chayanov<sup>3</sup> sobre la economía campesina y su configuración familiar han sido renovados o reconfigurados. Asimismo, el punto de partida y de desarrollo de esta temática de análisis se produjo en los años 70 del siglo pasado, merced a Peter Laslett,<sup>4</sup> tendencia que al día de hoy se mantiene, y en la que han participado antropólogos, demógrafos, sociólogos e historiadores. Asimismo, no podemos olvidar el sobresaliente trabajo de Alan MacFarlane<sup>5</sup> sobre la reconstrucción de las comunidades históricas.

2 Frédéric Le Play, *Les ouvriers européens: études sur les travaux, la vie domestique et la condition morale des population souvrières de l'Europe, précédées d'un exposé de la méthode d'observation* (Tours, Alfred Mame et fils, 1878); José Ignacio Garrigos Moneris, «Frédéric Le Play y su círculo de reforma social», *Papers*, 69 (2003).

3 Fernando Sánchez de Puerta Trujillo, «La economía de trabajo (Alexander Vasilevich Chayanov: selección de escritos)», *Agricultura y sociedad*, 55 (1990).

4 Peter Laslett, *Household and family in Past Time* (Cambridge, Cambridge University Press, 1972); *Family Forms in Historic Europe* (Cambridge, Cambridge University Press, 1983).

5 Alan MacFarlane, *Reconstructing Historical Communities* (Cambridge, Cambridge University Press, 1977).

De manera coincidente, en la misma década de los 70 del siglo xx se empezó a cuestionar el estructuralismo, lo que provocó que se redescubriese el actor social, con la aparición del sujeto, como lo denominó Dosse.<sup>6</sup> Posteriormente, en los años 80 de nuevo se produjeron cambios sobre todo en la historiografía española y mexicana, teniendo sus antecedentes en la década anterior, cuando diversos autores empezaron a tener interés en estas temáticas influenciados por los postulados franceses e ingleses, en especial los del citado Laslett, pero desde una perspectiva localista y regional. En el ámbito español podemos resaltar las investigaciones de Mauro Hernández<sup>7</sup> para el caso madrileño, o los de Antoni Passola Tejedor<sup>8</sup> para Cataluña. En cuanto a los estudios sobre las familias que fueron apareciendo en México, destacan los de David Brading,<sup>9</sup> John Kicza<sup>10</sup> y Asunción Lavrin,<sup>11</sup> que se unen a los de Pedro Carrasco,<sup>12</sup> quien ya en los años 60 había publicado distintas investigaciones muy importantes. Desde los 90 la proliferación de este tipo de estudios ha seguido creciendo, lo que demuestra la importancia que están teniendo para comprender los cambios y el desarrollo social de las familias a lo largo de la historia, bajo el influjo de la antropología. Para el caso español realzamos la

---

6 Carlos Barros, «Hacia un nuevo paradigma historiográfico», *Protohistoria*, 3, (1999): 45-46.

7 Mauro Hernández Benítez, «El cierre de las oligarquías urbanas en la Castilla moderna: el estatuto del Concejo de Madrid (1603)», *Revista internacional de sociología*, 1 (1987); «Reproducción y renovación de una oligarquía urbana: los regidores de Madrid en el siglo xviii», *Anuario de historia del derecho español*, 56 (1986).

8 Antoni Passola Tejedor, «Una oligarquía municipal: la Paherida de Lleida en el siglo xvii», *Manuscripts*, 3 (1986).

9 David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México: Fondo de Cultura Económica: 1975).

10 John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1986).

11 Asunción Lavrin, *Sexuality and marriage in colonial Latin America*. (Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 1989).

12 Pedro Carrasco, «Family structure of sixteenth century Tepotzotlan», *Process and Pattern in Culture*. (1964). Traducido al español en 1982. Del mismo modo, se puede consultar: «Parentesco y regulación del matrimonio entre los indios del antiguo Michoacán, México» *Revista española de antropología americana*, 4, (1969).

trascendencia de Fernando Chacón<sup>13</sup> y Juan Hernández Franco,<sup>14</sup> y para México, la excelsa obra de Gonzalbo Aizpuru.<sup>15</sup>

En las familias del Antiguo Régimen, el matrimonio se convirtió en una estrategia muy utilizada para su reproducción socioeconómica. En este sentido, la familia puede verse como un grupo cohesionado, el cual analizaba minuciosamente las tácticas que debían de emprender para aumentar su poder, tanto político como económico, mediante diferentes lazos y vinculaciones con otros linajes, con la finalidad de perpetuarse o controlar ciertos aspectos de la comunidad. Esta práctica la usaron los Vértiz, desde sus diferentes ramas, uniéndose con otras familias, principalmente navarras y del entorno del Valle del Baztán, permitiéndose expandirse posteriormente tanto a México como a Filipinas, como se describirá en el siguiente apartado de este trabajo.

En la configuración de las redes familiares primó la importancia de la familia y del beneficio económico por encima de todo. Pero el concepto de familia en el Antiguo Régimen dista mucho del actual, que lo entendemos como familia nuclear conformada por los padres e hijos. En cambio, en este tipo de sociedad de la Edad Moderna, la familia abarcaba algo más que padres e hijos, porque los cuñados, los suegros, yernos, tíos, sobrinos e incluso los criados eran considerados como piezas fundamentales y formaron parte del engranaje y entramado familiar. Igualmente, estas redes familiares podían aumentar y reforzarse mediante el padrinzago, debido a que el padrino adoptaba la imagen de un protector, como un nuevo padre, en el caso del deceso del padre natural.<sup>16</sup>

Del mismo modo, la idea de reproducción social de la familia se convirtió en un concepto que servía para expresar el ideal de continuidad, de su conservación y de perpetuación del estatus, tanto en el grupo social, como en las familias

---

13 Francisco Chacón Jiménez, «Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual», *Palabra. Palabra que obra*, 9 (2009); «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia social*, 21 (1995), entre otros.

14 Juan Hernández Franco, «Aristocracia, familia-linaje, mayorazgo: la casa de los marqueses de Villena en la Edad Moderna», *Historia Social*, 66 (2010); «Mantener el estatus: historiografía sobre las familias poderosas en la Castilla moderna», *Revista de historiografía*, 2 (2005), entre otros.

15 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y origen colonial* (México, Colegio de México, 1998); «La familia novohispana y la ruptura de los modelos», *Colonial Latin American Review*, vol. 19, n.º 1 (2000).

16 José María Imízcoz Beunza, «Comunidad, Red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, José María Imízcoz Beunza (coord.) (País Vasco, Universidad del País Vasco, 1996).

que lo componían. En este sentido, el objetivo de estos linajes era transmitir generacionalmente aquellas cualidades, calidades y bienes en los que descansaba y se asentaba la sociedad.

Pero, ¿cómo podríamos definir el concepto de la familia en estos años del Antiguo Régimen? En el Diccionario de Covarrubias viene expuesta de la siguiente manera:

[...] en común significación, vale gente que un señor sostiene dentro de su casa, de donde tomó el nombre de padre de familia; dígame del nombre latino familiar [...] de este nombre se comprehenden los hijos, pero también los padres, abuelos, y los demás ascendientes del linaje [...] debajo de la palabra familia se entiende al señor, su mujer y los demás que tienen de su mando, como los hijos, criados, esclavos. [También] el allegado de la casa, el paniaguado [...] También llama familiares a los demonios que tienen trato con alguna persona, que trata su origen de los duendes de casas, que los antiguos llaman dioses lares porque los veneran en las cocinas, o porque toda la casa toma el nombre de fuego.<sup>17</sup>

Para Chacón Jiménez la complejidad de la familia es difícilmente observable a la hora de analizar su concepto. Siguiendo a Covarrubias que la define como «a los que comparten un mismo fuego y un mismo techo», la vecindad, los lazos de amistad, de trabajo, de oficios, de comercio, de la milicia, etc., podían ser vistos como elementos de familia, por lo que la casa o el hogar adquiriría una gran importancia.<sup>18</sup>

Del mismo modo, en este tipo de relaciones predominaba más el beneficio de la familia y del grupo que el individual. Dentro del grupo existían unas normas y pautas internas, y más a la hora de establecer matrimonios, que se tenían que cumplir a raja tabla para que todo el organigrama familiar funcionase de manera correcta. Estas reglas nunca estuvieron escritas sino que se inculcaban entre los diferentes miembros de la familia de generación en generación. Sirvieron para regular los comportamientos y fijar los objetivos, la aprobación o desaprobación de ciertas conductas, y si no se respetaban estos

17 Diccionario de Autoridades, 396-397.

18 Francisco Chacón Jiménez, «Hacia una nueva definición...», 76.

cánones morales, los lazos y continuidad de la familia dentro del grupo de poder podían desaparecer.<sup>19</sup>

En la casa se estableció una economía doméstica por el bien común a través de diferentes vínculos personales, ya fuesen de parentesco, amistad o clientelismo. Todas estas relaciones familiares siempre estaban presentes y mostraban sus acuerdos de ayuda mutua. Si un hijo no vivía con sus padres podía ser acogido por un familiar, o bien, cuando se trasladaban a otras provincias como a las Indias, alguien de su parentela lo ampararía, e incluso le buscaría un oficio digno para potenciar la autoridad familiar, como ocurrió con Juan José de Vértiz que fue acogido por sus tíos Francisco y Juan Miguel Vértiz, tras la muerte de su padre. En este sentido, como dijo Hareven, los lazos de parentesco se extendieron más allá del hogar, y estos hogares estuvieron inmersos en un entramado de parentesco fuera de su dominio y no de manera aislada, que provocaron que todos estos linajes tuviesen un sinfín de formas de ayudas mutuas en colaboración con familiares lejanos.<sup>20</sup>

## Prosopografía de los Vértiz en Nueva España

La familia Vértiz, como se verá a continuación, se expandió rápidamente en la Nueva España a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, gracias fundamentalmente a los hermanos Francisco y Juan Miguel, que llegaron a México más o menos sobre 1684, como se sigue de los expedientes de Juan Miguel para obtener el hábito de la Orden de Santiago, cuyos trámite los realizó su sobrino Juan José Vértiz Ontañón, en donde él mismo lo va obtener en el año de 1708, ya que la mayor parte de los testigos que participaron para ver la nobleza de la familia mencionan que Juan Miguel tendría en ese momento unos 46 años (según su partida de bautismo, se bautizó el 5 de marzo de 1665) y que era de conocimiento general que llevaba más de 24 años residiendo en México.<sup>21</sup> Pero, éstos llegaron bajo el amparo de otros parientes que seguramente

19 Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, «Historiografía sobre las élites en América Hispana, 1992-2005», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 32 (2006).

20 Tamara K. Hareven, «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 13, 1 (1995), 116.

21 Archivo Histórico Nacional (AHN), OM, Santiago, Expediente 1067.

ya estaban asentados desde las primeras décadas del siglo xvii, como es el caso de Juan Francisco Vértiz, como se describirá posteriormente.

Este linaje lo vamos a analizar inicialmente a partir de Juan José Vértiz Ontañón, el sobrino de Francisco y Juan Miguel Vértiz, que lo usarán como el nexo de expansión política administrativa a grandes rasgos con la obtención del gobierno y capitanía general de Yucatán, que pasará a servirla en 1705. De este protagonista, Manuela Cristina García Bernal<sup>22</sup> realizó un estudio previo, pero desde mi perspectiva, este personaje merece un estudio más amplio que en este trabajo tampoco se puede abordar, ya que intento hacer una prosopografía general de cómo se expandieron en México ocupando diferentes cargos políticos administrativos y militares hasta el siglo xix.

Tras el polémico gobierno de los hermanos Meneses<sup>23</sup> comenzó un nuevo gobierno, más pacífico y placentero para los habitantes de la provincia, de la mano de Juan José Vértiz. La personalidad de este gobernador, según Eligio Ancona, era la de un hombre tranquilo, pero amante del lujo. A pesar de ello, nunca tuvo un no para los que le pedían favores, ya fueran pobres o ricos. Tal era su bondad hacía la gente que le pusieron el apodo de Juan el Bobo,<sup>24</sup> pero de ello no tenía nada, debido que, gracias a su forma de gobernar, estableció un círculo de poder desde sus orígenes. Esta vinculación a diferentes redes sociales le permitió alcanzar un gran poder en el virreinato, ocupando otros cargos de prestigio, como veremos en las siguientes líneas.

Natural de Tafalla, en el Valle del Baztán, había nacido en el año de 1682, siendo bautizado el 24 de junio de ese mismo año en la parroquia de Santa María de Tafalla, siendo su padrino Diego de Ulcarrón. Vino al mundo en el seno de una familia de hijosdalgo, con cierto poder en la región. Su padre, Juan Vértiz, natural de Oyeregui, contrajo matrimonio con Josefa de Ontañón, natural de Tafalla. El gobernador Juan José Vértiz era nieto de Pedro de Vértiz y de Josefa Barberena, ambos naturales del valle del Baztán, por línea paterna. En cambio, por la materna, sus abuelos fueron José Ontañón y Josefa Oloriz,

22 Manuela García Bernal, «Los vascos en la política indiana: D. Juan José de Vértiz y Hotañón, gobernador de Yucatán (1715-1720), Ronald Escobello Mansilla, Ana de Zaballa Beascochea y Óscar Álvarez Gila (coord.), *Euskal Herria y el Nuevo Mundo: la contribución de los vascos a la formación de las Américas* (País Vasco: Universidad del País Vasco, 1996).

23 La familia Meneses también se merece un estudio más amplio, ya que tanto el padre como sus dos hijos ocuparon diferentes puestos de gobierno, los cuales no se caracterizaron por ser muy pacíficos con las oligarquías locales, ya que tuvieron diferentes pleitos por el control de los repartimientos.

24 Eligio Ancona, *Historia de Yucatán* (Mérida: Taller Tipográfico Barcelona, 1997), 288.

vecinos de Tafalla. Los padres del gobernador se casaron en 1679 en la capilla de Tafalla, como consta en el expediente de la orden de Caballeros de Santiago. Su familia era la propietaria de la Casa Vértiz Machicoterena y Barberena, como expresión de ser una familia de hijosdalgo nobles. Su abuelo, Pedro Vértiz, como la mayor parte de su familia, había ejercido los cargos de alcalde y juez ordinario del valle de Bertizarana en el año de 1672. Posteriormente, su padre, Juan Vértiz, también lo ocuparía en el año de 1691,<sup>25</sup> reflejando la importancia de esta familia en esta pequeña aldea que pertenecía al valle del Baztán, en pleno corazón de Navarra.

También, gracias al apellido Barberena de su abuela materna adquirió ciertos privilegios, sobre todo cuando intentaba hacerse con cargos en Nueva España en Madrid. Esta familia era una de las más emblemáticas y con más solera en el Baztán, emparentados con los Goyeneche.<sup>26</sup>

Su bisabuelo, Diego de Ontañón, fue abogado y procurador de la ciudad de Tafalla desde el año de 1620 hasta 1637, cuando le sobrevino la muerte, y según señalan las fuentes, el cargo lo ejerció de la manera más digna posible.<sup>27</sup> Igualmente, existen noticias de la dote matrimonial de sus padres, que ascendió a los 730 ducados<sup>28</sup> a pagar de la siguiente manera: quinientos el día de la boda, cien más a los dos años posterior, y los restantes ciento treinta que serían entregados mediante joyas y vestidos para su esposa.<sup>29</sup>

Juan José Vértiz era el mayor de cuatro hermanos,<sup>30</sup> y desde muy tierna edad, concretamente con catorce años, fue enviado a Nueva España tras la muerte de su padre en el año de 1694, para que viviera bajo la tutela de su tío Juan Miguel Vértiz, quien había emigrado a México con apenas dieciocho años.

25 AHN, OM, Caballeros Santiago, Expediente 1071.

26 En el contexto del reinado de Felipe V haber nacido en el Baztán era importante y daba cierto privilegio de obtener más rápidamente un cargo, como a un precio más económico. Ello se debía al poder de Juan Goyeneche, que como he señalado anteriormente era prestamista real, como uno de los hombres de confianza del monarca, siendo algunas veces también su consejero. Era el mayor mediador de la venta de cargos para Indias, como para España, controlando las ventas más importantes. Tenía un sentido muy paternalista hacia la gente que pertenecía al Baztán, ya que él procedía de allá. Le proporcionaba cargos muy importantes a un costo ciertamente inferior al de otros aspirantes a comprar. Para conocer más detalles de la oligarquía y el paternalismo entre la gente que procedía del Baztán se pueden revisar los diferentes artículos escritos por José María Imízcoz y su grupo de investigación.

27 AHN, OM, Caballeros Santiago, Expediente 1071.

28 Una cifra bastante buena por los años que se casaron y aparte por pertenecer a una familia de pobres hijosdalgo.

29 *Idem.*

30 Sus otros hermanos se llamaban Antonio, Josefa Teresa y Sebastián Vértiz Ontañón.

Este había estado bajo la protección de otro tío, que emigró a México en busca de fortuna como comerciante, obteniendo importantes beneficios.<sup>31</sup> Su otro tío, Francisco Vértiz, también había emigrado a México para reunirse con su hermano Juan Miguel, y así de manera conjunta dedicarse a sus negocios en el comercio.

Cuando Juan José Vértiz se trasladó a México le acompañaba en el barco Juan Andrés Ustáriz, quien actuó como su protector durante su travesía hacia la colonia hasta que llegaron, dejándolo bajo la tutela de su tío Juan Miguel,<sup>32</sup> que lo estaba esperando. Ustáriz era pariente de la familia Vértiz a través de la línea de Gaztelu, y se convirtió en presidente de la Real Audiencia y gobernador de Chile. Tenía los títulos de factor y capitán de infantería. Había nacido en Navarte, pero por cuestiones económicas vivía en la ciudad de Cádiz en donde llegó a convertirse en factor<sup>33</sup> antes de trasladarse al Nuevo Mundo, tras la compra de su gobierno, apoyándose como la mayor parte de los navarros, en la figura de Juan de Goyeneche.

Juan Miguel, al poco tiempo de llegar a México, conoció a Josefa Coto, hija de Francisco Coto, gobernador y capitán general de la provincia de Nueva Vizcaya (cargo que posteriormente también ejercería Juan José Vértiz) y de María González, entrando de lleno en los círculos de las redes sociales de la familia Coto, de los que también se valdría posteriormente Juan José Vértiz, debido a que era el preferido de su tío. Francisco Coto mantuvo económicamente a Juan Miguel Vértiz, además de introducirle en diferentes negocios para que pudiera obtener lucrativas económicas y con ello poder mantener su matrimonio. Del mismo modo, a través de su cuñado Francisco Coto pudo entablar negocios con el poder eclesiástico como jurídicamente, ya que este fue abogado de la Audiencia de México, bachiller en Leyes por la Universidad de México, siendo opositor a la cátedra temporal de Clementinas y a la cátedra de propiedad de Cánones, como canónigo doctoral de la catedral de México.<sup>34</sup>

Juan Miguel y Francisco Vértiz acogieron a su sobrino durante poco más de diez años, en donde no solamente bajo su amparo cursó diferentes estudios, sino también hizo una pequeña carrera militar, obteniendo el grado de capitán,

31 AHN, OM, Caballeros Santiago, Expediente 1067.

32 Durante las pesquisas para obtener el hábito de Santiago, algunos testigos que habían vivido en México, pero se habían regresado a Navarra, confundieron a Juan José Vértiz con su tío Juan Miguel, como fue el caso de Juan Almansa que dijo que éste había viajado a México con su pariente Juan Andrés Ustáriz.

33 Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5445, N. 2, R. 111.

34 AGI, Indiferente, 212, N. 61.

a pesar de no haber servido en ningún frente, o regimiento. Le introdujo en el mundo de los negocios, enriqueciéndolo, poco a poco, a pesar de su corta edad. Pero había que dar un paso más adelante y no quedarse anclados como meros comerciantes en México. Tenían aspiraciones de ocupar cargos en la administración política de la zona, que les permitieran no solamente tener más beneficios económicos, sino también más prestigio social, por lo que iniciaron sus tácticas a seguir para que ello funcionara.

Por lo que los Vértiz Barberena, buscando incrementar el beneficio y prestigio familiar, tomaron una decisión que cambiaría el panorama de su poder en México: enviar a Juan José Vértiz con veinticuatro años a la metrópoli en busca de cargos que estuviesen a la venta para que los comprase. Su descendencia navarra le ayudaría a conseguirlo a merced de Juan de Goyeneche,<sup>35</sup> como a la presencia de otros miembros de su familia. Por lo que el joven Juan José Vértiz llegó a España con 20 000 pesos para poder indagar sobre los cargos que estaban disponibles. Pero antes de eso, sus tíos le dieron otra recomendación, a semejanza de lo que ellos habían hecho en México cuando llegaron, para involucrarse en el seno de la sociedad cortesana madrileña: que vistiera como ellos, que organizara fiestas, en las cuales invitara a parte de la cúpula de la oligarquía cortesana de Madrid. Esta táctica se debía a que quería que se ganara el respeto y la confianza de la gente de la Corte, y así obtener más prestigio, facilitándole la obtención de los cargos.

Gracias a su vida cortesana y a la organización de sus recepciones, llamó la atención de una joven, María Violante Salcedo, hija de Bruno Salcedo, caballero de la Orden de Montesa, y de Jerónima Enríquez de Navarra, perteneciente a una de las estirpes más importantes de Castilla. En el año de 1714 se iniciaron la comprobación de las pruebas de linaje para poder contraer matrimonio. De ellas, se puede observar que Bruno Salcedo Vives era natural de Valencia, y era miembro del Consejo de Castilla, como en el año de 1700 solicitó el salario entero de la plaza civil de la Real Audiencia, que servía desde hacía un tiempo.<sup>36</sup> Mientras, su madre era hija de Marcos Enríquez de Navarra, caballero de la Orden de Santiago, y de Ana María Marín, naturales de la villa de

35 Juan de Goyeneche era uno de los hombres de confianza de Felipe V, actuando como su prestamista, siendo el financiero y tesorero de la reina. Por sus manos pasaron la mayor parte de las ventas de cargos político administrativos que se iniciaron a principios del siglo XVIII para costear los gastos de la Guerra de Sucesión.

36 Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Legajos 0939, n.º 25.

Almansa,<sup>37</sup> emparentados con el linaje de los Ulloa, de esa misma región.<sup>38</sup> Por lo que las relaciones de poder de los Vértiz se expandían a lo largo y ancho de la Corona, emparentando con una de las familias con más solera tanto de Castilla como de Valencia.

Antes de casarse inquirió sobre los cargos de Indias que se estaban ofreciendo en las diferentes casas de venta. Él tenía una ventaja con respecto a otros compradores, ya que era navarro, y más concretamente del Valle del Baztán, como que el apellido Barberena, de su abuela, estaba muy emparentado con la familia Goyeneche. Por ello, acudió directamente en busca de Juan Goyeneche para que le ayudara a conseguir un buen cargo. Goyeneche le iba a dar un trato especial por lo que le ofreció la compra del gobierno y capitanía general de Yucatán por 9 000 pesos. Un precio bastante asequible, en comparación con la cantidad pagada por Antonio Cortaire, y posiblemente lo abonado por los hermanos Meneses. Esta reducción de precio se debió a la ayuda y a la intervención directa del propio Juan Goyeneche en la venta.

Una vez que tuvo conocimiento del costo del cargo avisó a su tío Juan Miguel para que le diese la aprobación, ya que el dinero lo entregaría el tío, que era el que poseía los medios económicos. Por tanto, Juan José Vértiz, mediante un real decreto de 1707, se benefició de la futura del gobierno y capitanía general de Yucatán a cambio de 9 000 pesos, a pagar en dos plazos, al sustituir a Fernando Meneses, quien era el último provisto. El primer plazo de 7 000 pesos los entregaría al contado en la Real Hacienda, y los otros 2 000 los pagaría en Yucatán antes de acceder al cargo. En la compra incluyó una cláusula, en la cual señalaba que, si no podía acceder, por diferentes causas o motivos, lo harían en su lugar sus tíos Francisco Vértiz o Juan Miguel Vértiz, para que no se perdiera el beneficio de la enajenación del cargo obtenido.<sup>39</sup> Realmente la compra que estaba realizando lo hacía con el dinero prestado por sus familiares. Para resaltar la compra se dice que entregó el dinero en mano del propio Juan Goyeneche,<sup>40</sup> un signo de pertenencia al clan de la gente del Baztán que había en la Corte.

37 AHN, OM, Casamientos Santiago, Expediente 10408.

38 Archivo General de Simancas (AGS), CME, 1377,66.

39 AGS, DGT, Inv. 2, Legajo 3; AGI, Indiferente, 472, LA. 71.

40 Hay constancias de algunas compras que se hicieron para Nueva España, entregándole el dinero personalmente a Juan Goyeneche. Estos compradores en su mayoría eran de origen navarro, así como otros que querían ensalzar su compra anunciaban que le habían entregado el dinero personalmente al tesorero y confidente real. Entre estas compras podemos destacar la de Sebastián Rodríguez Madrid, que le entregó a Juan

Pero, no solamente hizo una compra, sino que la bolsa de dinero que trajo le permitía pujar por otros oficios que fuesen servidos por sus tíos, y todo ello cristalizó cuando en noviembre de 1709 logró beneficiarse en propiedad a cambio de 6 000 pesos para las «urgencias presentes», del título de alcalde y guardia mayor de Rio Frío, Cerro Gordo y Monte de Cruces, de por vida y cuatro más, así como de la propiedad hereditaria de la alcaldía del Palacio y Bosque de Chapultepec.<sup>41</sup>

Previamente a ello, Juan Miguel de Vértiz en el año de 1704, aprovechándose de la situación económica que tenía en México, solicitó que se le nombrase alcalde provincial de la Hermandad del Arzobispado de México, y también del obispado de Michoacán, cuando falleciera José Cumplido.<sup>42</sup> No lo pudo conseguir en ese momento, pero lo volvería a intentar en los años siguientes. El cargo de alcalde provincial de la Hermandad del Arzobispado era muy importante, pues reportaba cuantiosos beneficios, por lo que la familia Vértiz quería hacerse notar en la capital del virreinato novohispano.

Pero la ambición familiar no se quedó varada en estos dos cargos, sino que hicieron una acción conjunta, logrando conseguir con la ayuda de su paisano Juan Goyeneche el importante negocio del asiento de pólvora en Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, así como de las demás provincias de México, durante un periodo de diez años, a cambio de 8 000 pesos, que pagaron en un solo pago.<sup>43</sup> Entre los dos, sumando los tres cargos que lograron beneficiarse, se gastaron la importante cifra de 23 000 pesos, y a ello debemos de añadir otra importante inversión: dos hábitos de la orden de Santiago que adquirieron en 1707,<sup>44</sup> pero que desconocemos cual fue la cantidad entregada a cambio de ello. Después de haberse gastado 23 000 pesos en cargos de Indias, la engalanaban con la compra de dos hábitos de una de las órdenes militares con mayor importancia. Esta acción era la guinda del pastel que habían amasado a lo

---

Goyeneche 5 000 ducados de oro por la presidencia de la Audiencia de Chile en 1709, en AGI, Títulos de Indias, 602; o el caso de José Retes que compró la alcaldía mayor de Tecali por 3 500 pesos en 1720 en AGI, Indiferente, 471. L.A. 68.

41 Francisco Andújar Castillo, *Necesidad o venalidad. España e Indias, 1704-1711* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008).

42 AGI, México, 648.

43 AGS, Estado, Libro 421.

44 AHN, OM, Santiago, Expediente 1067 (Juan Miguel); AHN, OM, Santiago, Expediente 1071 (Juan José). No hay noticias sobre el dinero entregado, pero posiblemente la compraron. Como señala Andújar Castillo, en estos años se había abierto la gran almoneda, en donde todo se vendía, por lo que los hábitos no quedaron excluidos, y existen varios casos de ello.

largo de esos años, desde que llegó de México, siguiendo las directrices del calculador Juan Miguel Vértiz para que todo saliese bien.

Juan José Vértiz antes de acceder en el año de 1715 a servir su cargo de gobernador de Yucatán intentó sin éxito comprar en el año de 1711 una segunda futura, a pesar del dilatado tiempo que le faltaba para poder acceder (cuatro años), ofreciendo 8 000 pesos más.<sup>45</sup> Los motivos del fracaso de esta compra se debieron a que en ese mismo año se había beneficiado el mismo cargo a Domingo Cortaire por 12 000 pesos, por lo que no debería de esperar un dilatado tiempo de diez años para ocupar su compra. A pesar de esta negativa inicial, Juan José Vértiz lo volvería a intentar cuando servía el cargo con el apoyo de los regidores del cabildo.

El 19 de agosto de 1715 Juan José se encontraba en Cádiz esperando embarcar en los navíos que saliesen para Campeche para poder ocupar su cargo,<sup>46</sup> ya que estaba próximo a vacar el cargo de Alonso Meneses por conclusión de tiempo. Antes de partir juró su cargo en la Casa de Contratación. Como consta en la documentación consultada, viajó con su mujer y con nueve criados, destacando que entre ellos viajaban varios parientes suyos. Mediante esta acción intentaba promocionarlos en Nueva España bajo su protección, ya que estaban muy apegados a él, demostrando el paternalismo ya mencionado de los navarros con su gente, que siempre que necesitaban ayuda, se socorrían entre ellos. Entre estos criados destacaba Inés Ontañón, Pedro de Michelena, hijo de Francisco Michelena y María Urdín de Vértiz, que había sido la madrina en el bautizo de su tío Juan Miguel Vértiz,<sup>47</sup> por lo que el círculo familiar se cerraba con ayudas mutuas entre ellos, en plena acción de unidad en la población del Baztán.

A finales de 1715 Juan José Vértiz, tras una larga espera de unos ocho años desde que consiguió beneficiarse el cargo de gobernador, pudo acceder a servirlo. Tenía por delante cinco años para hacer olvidar el triste y polémico gobierno de ocho años de los hermanos Meneses.<sup>48</sup> Tenía en ese momento 35 años, y sin apenas preparación militar.

Hablemos un poco sobre su gobierno, antes de continuar analizando los negocios que tenían sus tíos en México. Juan José Vértiz quiso aliviar la situación

45 AHN, Estado, Legajo 532.

46 AGI, Contratación, 5468, N.2, R. 66.

47 AHN, OM, Santiago, Expediente 1067.

48 Fernando Meneses obtuvo una licencia de ampliación de su mandato de cinco años a ocho a cambio de una fuerte suma de dinero, de la que, al igual que su compra, carecemos de datos.

que habían dejado los hermanos Meneses haciéndose cargo de su juicio de residencia, sustituyendo a Juan Francisco Medina Cachón, que lo había iniciado, pero debido a sus lazos de amistad con la familia Meneses, así como con Juan Castillo, fue suspendido. Se alegó que ya había finalizado el tiempo. Esta decisión permitió ganarse el apoyo de parte de los regidores del cabildo meridano, cansados de sufrir los abusos de los gobernadores salientes. Veían al nuevo gobernador como una válvula de escape para poder ejercer sus funciones de manera libre, sin la opresión de los anteriores ocho años, en los que si osaban ponerse en contra del gobernador eran reprimidos y castigados con dureza mediante expulsiones y encarcelaciones.

Juan Castillo, uno de los regidores más importantes, fue acusado de cometer cinco delitos durante el mandato de los anteriores gobernadores, así como de haber efectuado repartimientos de manera excesiva. Pero, finalmente, el gobernador Vértiz le alivió de los delitos que se le acusaba, argumentando que los repartimientos que había realizado eran leves, y que no habían afectado de manera grave a la población natural. El cambio de percepción del gobernador es interesante, ya que en pocos meses cambió su parecer. Las causas de este giro son varias: una de ellas es que Juan Castillo tenía mucho poder en el seno del cabildo, ya que era el alférez mayor, y su familia era una de las más importantes. Del mismo modo, Juan Castillo durante los cinco años que gobernó Vértiz, ocupó durante tres veces la alcaldía, pero una de ellas no lo pudo ejercer debido a que se encontraba ausente, siendo sustituido por Pedro Cepeda, perteneciente a la oligarquía local. Por otro lado, al gobernador le hacía falta un hombre de confianza que le fuera fiel en los negocios, y que les realizara sus repartimientos durante el ejercicio de su gobierno. A través de éstos se obtenían importantes beneficios económicos, que les permitían recuperar el dinero invertido en la compra del cargo. Juan Castillo era uno de los hombres que cumplían esos requisitos, ya que había sido el agente principal de ellos durante el gobierno de los Meneses, y también había participado durante la etapa de Martín de Urzúa.

Como dice Robert Patch, Juan José Vértiz, del mismo modo que el anterior gobernador, se impuso un sobresueldo, como buen comerciante a semejanza de sus tíos, por realizar el juicio de residencia, a pesar de haber criticado esta medida cuando accedió. Pero había que recuperar parte del dinero invertido, y este era uno de los instrumentos más fáciles y útiles. Por tanto, pronto comenzó el nuevo gobernador a configurar su red social, en donde Juan Castillo, como en la etapa anterior, se hizo con parte del control convirtiéndose en uno de

los más allegados de Vértiz, siendo su fiador, su abogado defensor en su juicio de residencia, como uno de sus agentes en los repartimientos. Juan Castillo para no ver reducidas sus pérdidas económicas, se cambió de bando, apoyando ahora a sus compañeros regidores con quienes meses atrás se había enfrentado duramente.<sup>49</sup> Supo adaptarse con el objetivo que sus intereses comerciales no decayesen, si se oponía al nuevo gobernador como a los demás miembros de cabildo. Para ello, se valió de la importancia de la familia de su mujer en el seno de la oligarquía local meridana, para poder someter y hacer cambiar de percepción a sus compañeros del cabildo capitalino, a pesar que meses antes los había acusado de ir en contra de los intereses del gobernador. Pero en este momento, lo que había ocurrido anteriormente ya no tenía valor, había que centrarse en la nueva etapa que se estaba viviendo en Yucatán.

Pero no solamente, Juan José Vértiz se sirvió de Juan Castillo, sino que buscó a más personas y de gran reputación en la región. Uno de ellos fue el poderoso Juan Huartena, que había adquirido gran poder económico en la región durante el gobierno de Martín Urzúa, convirtiéndose en su hombre de confianza, en su fiador y agente de repartimientos. Fue su máximo defensor en los momentos críticos, como cuando fue detenido por sus agravios con el prelado Pedro de los Reyes, por los incidentes con los alcaldes de Valladolid. El otro hombre de confianza era Antonio de la Helguera Castillo, quien en estos años ya tenía poder en la región, que se fortalecería durante el gobierno de Antonio Cortaire. Fue fiador, como agente de repartimientos de Juan José Vértiz.<sup>50</sup>

Por tanto, el nuevo gobernador supo unirse a un importante círculo de poder local, que lo vinculaba con la totalidad del Cabildo. Una de las diferencias que se puede señalar, a primera vista, entre Fernando Meneses y Juan José Vértiz es la manera de tratar a la oligarquía local. Vértiz había vivido en la colonia unos diez años antes de acceder al cargo, y tenía la experiencia del trato de su tío con la oligarquía local, ya que este había contraído matrimonio con la hija de un gobernador de Nueva Vizcaya, con el cual hacía diferentes negocios que lo habían enriquecido. En cambio, Fernando Meneses tenía la experiencia de su padre, que había gobernado de manera autoritaria en Chile. Durante su juventud no pudo observar el modo de gobernar de su padre, debido a que nació cuando su padre fue expulsado a Lima, pero heredó su carácter, como los demás hermanos. Por tanto, Vértiz desde un primer momento optó por man-

49 Robert Patch, *Maya and spaniard in Yucatan, 1648-1812* (Stanford: Stanford University Press, 1993), 130.

50 *Ibidem*.

tener unido al cabildo en un solo eje y que todo gravitara para que todos saliesen beneficiados, siendo los coordinadores de este centralismo Juan Castillo, Juan Huartena, Antonio Helguera, así como Juan Zuazua. En cambio, Fernando Meneses lo había dividido y fracturado, utilizando solo a unos pocos hombres que distribuyeran todas las riquezas. Juan José Vértiz, a través de su red social, pudo disfrutar de unos apetecibles beneficios económicos mediante los repartimientos, que le permitiese recuperar gran parte de lo invertido, ya que los 1 000 pesos de salario no alcanzaban para ello. No hizo unos repartimientos tan abusivos como los gobernantes Meneses debido a que era consciente de los problemas que habían ocasionado anteriormente, para así evitar conflictos, no solo con miembros del cabildo, sino con las autoridades religiosas, que tanto quebradero de cabeza les habían proporcionado a los tres gobernadores anteriores, con excomuniones por medio.

Pero sus alianzas no solamente se centran en la provincia de Yucatán, sino que se extendían a lo largo del virreinato, sobre todo en México, en donde se encontraban sus tíos Juan Miguel y Francisco. Como he señalado anteriormente, en el año de 1707 enajenó con su tío Juan Miguel el asiento de pólvora, salitre y aguas fuertes de las provincias de Nueva España, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia, Guatemala y otras, pero como no podían hacerse cargo de ello, debido a que él se encontraba primero en España y posteriormente sirviendo el gobierno de Yucatán, y su tío tenía que servir su alcaldía mayor, por lo que decidieron cedérsela, pero bajo el control de Juan Miguel Vértiz, a Juan Gutiérrez Rubín de Celis y a Francisco de Aguirre Gumendio,<sup>51</sup> residente en Veracruz. El primero de ellos, Gutiérrez Rubín, era oriundo de la ciudad de Celís, sita en Cantabria, y que en el año de 1708 consiguió el título de Caballero de la orden de Santiago.<sup>52</sup> Desconocemos la cantidad pagada por este título, ya que apenas tenía méritos familiares, ni personales, ni militares para que se lo hubieran concedido por sus servicios a la Corte. Hay que resaltar la fecha en la que obtuvo el título, que es la de 1708, ya que un año antes, en el 1707, Juan José Vértiz se le concedió el hábito. Posiblemente se pudieron conocer durante los trámites de concesión de los hábitos militares de la orden de Santiago, estableciendo una fuerte amistad que le facilitaría la llegada de este a México como representante de la familia en el asiento de pólvora. Pero el ascenso posterior de Gutiérrez Celís en México es muy importante e interesante. En el 1709 llegaría a México,

51 AGI, Contratación, 814.

52 AHN, OM, Santiago, Expediente 3708.

y en el año de 1711 el virrey Duque de Linares le concedió el cargo de capitán del regimiento de infantería española del comercio, y en el año de 1712 se convirtió en uno de los albaceas tras la muerte del virrey. Se le confirió la importante suma de 14 000 pesos para la fundación de un novenario de misas para las ánimas del purgatorio, con una renta de 700 pesos al año. Su ascenso siguió en alza cuando en el año de 1722 el virrey, Marqués de Casafuerte, le confió el oficio de teniente coronel, y en el 1725 el cabildo de México le nombró alcalde ordinario. Su carrera continuó in crescendo convirtiéndose en prior del tribunal del consulado en el año de 1731, y de nuevo fue albacea tras la muerte del virrey en el 1734, convirtiéndose ese mismo año en corregidor de la ciudad de México.<sup>53</sup>

La amistad contraída entre Vértiz y Gutiérrez Celís fue muy importante, y de ella se valdría el gobernador para sus posteriores negocios y ascensos durante su estancia en el virreinato novohispano.

Entre los pocos conflictos que tuvo con la oligarquía local, cabe destacar su confrontación, al igual que los Meneses, con Pedro Garrastegui Villamil, conde de Miraflores. Los motivos fueron los mismos, o sea el abuso de los repartimientos de las bulas de cruzada.<sup>54</sup> Estos abusos dieron lugar a que el gobernador tomase cartas en el asunto, decidiendo intervenir, con claro apoyo de los regidores que lo presionaron para que actuara de manera rápida y contundente.<sup>55</sup> Como señala Martínez Ortega, se denunciaba

Sobre los daños y agravios que se experimentaban en el repartimiento de las bulas que se hacía a los indios y los perjuicios que ocasionaban los ministros que nombraba el tesorero de cruzada para la publicación y repartimiento de la bula que se realizaba cada seis meses, cuando en realidad la publicación de la bula debía hacerse cada dos años.<sup>56</sup>

53 AGI, Indiferente, 151, N. 19.

54 Robert Patch, *Maya and spaniard*, 130.

55 La confrontación entre los regidores del cabildo de Mérida con la familia Garrastegui Villamil se debía más por motivos económicos que políticos, aunque ésta también contaba, ya que siempre habían mantenido una lucha por hacerse con el control económico y político de la zona. Los enfrentamientos no eran nuevos en este contexto, sino, como hemos visto en el apartado de la oligarquía local, ya venían desde hacía varios años, con tensiones mayores que las de este momento.

56 Ana Isabel Martínez Ortega, *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII* (Sevilla: Diputación Provincial, 1991), 146.

Mediante despotismos, lo que realmente estaba promoviendo el conde de Miraflores era la recaudación del doble del dinero, ya que los indios pagaban hasta tres o cuatro bulas cada año. Del mismo modo, vendrían los problemas de los repartidores de bula que se apropiaban de la licencia real que tenía el tesorero de la bula de cruzada para evadirse de pagar los diferentes impuestos, tales como las alcabalas. Ello fue lo que hizo uno de los repartidores de la familia Garrastegui Villamil, cuando Juan del Castillo Yegros, que trabajaba para Micaela Villamil, no quiso pagar los impuestos de alcabala en 1714.<sup>57</sup> Esto provocó la intervención de los gobernadores, entrando en permanente confrontación con la familia del conde de Miraflores para evitar que se continuasen ejerciendo los abusos de sus repartimientos de cruzada.

Durante su gobierno, Juan José Vértiz, tuvo que hacer frente a las presiones de los regidores y de la población benemérita para rechazar y suspender una real cedula de 13 de noviembre de 1717, en la cual se instaba a los virreyes, presidentes y gobernadores que no pudieran repartir de nuevo las encomiendas que vacasen, ni repartir nuevas.<sup>58</sup> Previamente, en el año de 1713 se habían producido una serie de denuncias porque se habían estado creando nuevas encomiendas que imposibilitaban la libertad de los naturales. En una real cédula del 15 de octubre de 1713, el rey Felipe V denunciaba la llegada de estas acusaciones y quejas de algunos vecinos de Nueva España, donde señalaban que no se estaban cumpliendo las reales disposiciones dictadas sobre los bienes y disponibilidades de los pueblos de indios. Recordaba que en la Recopilación de Leyes de Indias, en su ley 8 del título 3, libro IV, señalaba que las nuevas reducciones y pueblos de indios que se formasen debían de facilitar a la población natural ciertas comodidades, como eran agua, tierras, montes, salida y entrada para que hicieran sus labranzas. De igual manera, un ejido para que pudieran llevar a sus ganados a que pastasen, sin que entrasen en conflicto con los españoles. Pero esto no se producía, porque los encomenderos lo evitaban con actos de fuerza, y de igual manera les usurpaban estas nuevas tierras, que acababan con la fundación de nuevas encomiendas para sus descendientes.<sup>59</sup>

Por todas estas quejas, el monarca decidió tomar medidas para proteger a la población indígena, y con las recomendaciones del Consejo de las Indias se

---

57 *Ibidem.*

58 AGI, México, 895.

59 Francisco Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991).

promulgó esta real cedula. No tardaron en llegar las voces críticas de la población española, que presionaron al gobernador para que alegase y no la aceptase, ya que tendrían cuantiosas pérdidas económicas, pues las encomiendas eran su único medio de subsistencia. Esta medida iba dirigida directamente contra los intereses de los españoles en las diferentes provincias del virreinato, pero afectaba de mayor manera a los de Yucatán.

El 23 de febrero de 1720, el cabildo continuó con su férrea defensa, y Juan Helguera, como síndico, justificaba que no se debía de cambiar nada, y más si todo había funcionado tan bien. Finalmente, debido a las presiones que hicieron el cabildo y el gobernador, ya que obtenían apetitosos beneficios económicos mediante el uso de este sistema, la Corona decidió ceder, con lo que se continuó con el reparto de nuevas encomiendas por parte de las autoridades coloniales.<sup>60</sup>

El cabildo resultó vencedor una vez más en el pulso que le ofrecía la Corona por quitarle competencias, pero en esos momentos la corporación estaba muy unida y dispuesta a luchar por sus beneficios. Con esto se demostraba la fuerza e independencia que tenía el cabildo yucateco frente a otras regiones del virreinato, ya que tenía ciertos privilegios que en otros lugares no tenían, como era que la jurisdicción del virrey no llegaba hasta allá, como se había demostrado en la época de Meneses cuando no acató las órdenes del virrey. Ello se debía a la función de independencia del gobernador, que como capitán general de Yucatán tenía una función muy similar a la del virrey.

En cuanto a los aspectos militares, a pesar que Juan José carecía de preparación y experiencia militar, intentó desocupar y expulsar a los ingleses que se habían asentado en la Isla de Términos. Debido a sus carencias como estrategia, la misión se la encargó a Francisco Medina Cachón, quien había sido anteriormente uno de los hombres de confianza de los hermanos Meneses. Este aducía que para poder salir victorioso y poder expulsar a los ingleses se necesitaba de la ayuda de dos o tres navíos de la armada de Barlovento que estaban en Veracruz, que se uniría a los de Campeche y Tabasco, junto con la gente de allá. Mediante esta gran cantidad de navíos se podría obtener una victoria muy importante y así poder expulsar a los ingleses que desde la isla atacaban a los puertos españoles, poniendo en serio peligro las posesiones de la Corona española, pues conseguían el apreciado palo de tinte.

---

60 AGI, México, 895.

El gobernador Vértiz, como señala Rubio Mañé, tuvo un cierto afán en las cuestiones militares y defensa de las costas y posesiones de su gobierno. Se quejaba airosamente al rey de que el virrey, Marqués de Valero, no atendía sus peticiones de armamento, ya que cuando le solicitaba ayuda no se la ofrecía, por lo que ponía en serio peligro las posesiones españolas y su población, ya que sin armamento y hombres permanentes la región era una presa fácil para los piratas ingleses.<sup>61</sup>

Estas quejas surtieron efecto, ya que el rey mandó una real cédula fechada en Madrid el 19 de abril de 1720, dirigida al propio virrey, indicando que se debía de facilitar al gobernador de Yucatán el abastecimiento de pólvora<sup>62</sup> y otros productos para llevar a cabo una mejor defensa de la zona ante los ataques de los corsarios ingleses.

Como se mencionó anteriormente, antes de acceder al cargo, Juan José Vértiz intentó comprar una segunda futura para que su mandato fuera de diez años en vez de cinco, no pudiéndolo conseguir, durante su mandato intentó hacerse de una licencia que le diese una prórroga de tres años más para acabar todos los proyectos que había iniciado desde su llegada. Contaba con el apoyo de parte del cabildo. Los regidores decían que durante los años que había gobernado Juan José Vértiz no se había perjudicado, ni sufrido daños la población natural, sino todo lo contrario, ya que él había defendido los intereses de la población, pues había tenido caridad con los indios tras las hambrunas acaecidas en los últimos años, no solamente consiguiendo alimentos pagados de su propio caudal, sino que durante la hambruna de 1718 solicitó, y ordenó, que se recaudara en la alhóndigas la máxima cantidad de maíz para su posterior reparto a la población en el menor tiempo posible. Del mismo modo, asistió con arrojo al desalojo de la Laguna de Términos, que estaba ocupada por ingleses y holandeses, lo que ponía en serio peligro a la población española por sus continuos ataques. Aparte de ello, se había dedicado a mejorar la infraestructura de la provincia con la creación de caminos. Para poder finalizar de manera acorde sus labores solicitaba una ampliación de tres años de su gobierno, y así concluir con su programa iniciado. Entre los que lo apoyaban destaca Juan Miguel Castaño Lastiri, que era uno de los apoderados de la ciudad de Mérida, quien escribió cartas a la corte defendiendo que se le concediera esta prórroga de tres años.<sup>63</sup>

61 Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato, III. Expansión y defensa. II parte*, (México: UNAM, 1983), 306.

62 Hay que recordar que el asiento de pólvora lo tenía la familia Vértiz, a través de sus tíos.

63 AGI, México, 895.

Lo que sí es interesante y llama mucho la atención es lo que dice Robert Patch sobre Juan José Vértiz. El historiador norteamericano señala que cuando el gobernador Vértiz estaba a punto de finalizar su mandato, y no había logrado comprar la prórroga solicitada, se le exigió pagar una fianza para poder pagar su regreso a España tras terminar su gobierno. Pero el gobernador alegaba que no tenía el caudal suficiente debido al bajo salario que tenía. Ante tal situación, no tuvo más remedio que pedirle ayuda a Antonio Helguera y Juan Huartena, que actuaron de fiadores.<sup>64</sup> Pero desde mi punto de vista y en base a todos los negocios que había ido aglutinando con sus tíos no tenía intención de regresar a España, sino era para obtener otros negocios que beneficiase a su linaje. Como la mayor parte de sus antecesores, fue acumulando riquezas durante su ejercicio, habiendo obtenido cuantiosos beneficios mediante los repartimientos, así como por el sobresueldo de los juicios de residencia. Seguramente no obtuvo el beneficio de los Meneses, ya que sus repartimientos habían sido menores, pero hay que manifestar que, durante diez años, junto con su tío, tenía el asiento de la pólvora y salitre, que producía unos beneficios muy apetecibles, ya que era para toda Nueva España. El asentista de la pólvora controlaba los materiales, la fabricación, su refinamiento, la protección de ella, y su posterior repartimiento. Todo esto le reportaba unos beneficios económicos muy importantes, ya que en la mayoría de los casos para obtener mayor beneficio proveían de pólvora de mala calidad, ya que los productos utilizados para su fabricación no eran de muy alta calidad. Lo importante para ellos no era fabricar pólvora de garantía, sino obtener el máximo beneficio.

Su juicio de residencia lo realizó el contador Agustín de Echaurri, oficial real, y a pesar de algunas demandas en contra del gobernador por parte de algunos pueblos de indios, como de Juan Bolio por cuestiones de beneficio económico, salió indemne de ello, siendo recomendado para otros cargos en Indias como en donde el rey y el Consejo de las Indias decidiese.<sup>65</sup>

Por lo que tras su salida de Yucatán se trasladó a México, de nuevo bajo el cuidado y protección de sus tíos que se estaban encargando del asiento de pólvora, y por diversos documentos analizados del Archivo General de Indias, la patente como se mencionó era en un primer momento por diez años, pero se fueron valiendo de su poder para ir renovándola ya que en una hoja de servicios de Juan Miguel Vértiz se señala que lo había tenido durante más de 30

64 Robert Patch, *Mayas and spaniard*, 130.

65 AGI, Escribanía, 324A.

años, en los que su sobrino cuando no estaba ejerciendo ningún otro oficio político lo acompañaría, como otros baztaneses que se trasladaron para trabajar en la elaboración de la pólvora.

De igual manera, y como se señaló en líneas anteriores, hay que reflejar y resaltar que Juan José no tenía pensado regresar a la metrópoli, ya que en la colonia había establecido unos importantes lazos personales, sobre todo en la capital, que le permitirían seguir aspirando a nuevos cargos. Allí se encontraban sus tíos y Gutiérrez Celís, que, como he mencionado anteriormente, hizo una importante política militar, que le permitió estar muy próximo a los virreyes, por lo que podía hacerle algún favor al gobernador para que consiguiera nuevos puestos. Si optaba por regresar a España, que era lo menos indicado, podía vincularse a algún grupo del entorno de su suegro, ya que era consejero de Castilla, o bien buscar refugio entre los baztaneses que se mantenían en la Corte en los diferentes negocios en Cádiz. Pero ello no se iba a efectuar, ya que él había pasado parte de su juventud en México, por lo que optó por quedarse y trasladarse a la capital del virreinato cuando finalizó su mandato, y allí realizar una serie de negocios que le permitieran poder seguir escalando puestos y acceder a un nuevo cargo.

El año de 1726 sería clave, ya que Juan José, a pesar de que su tío Juan Miguel aún se mantenía muy activo como veremos en diferentes negocios en México, decidió enviarle una carta de pedimento al rey solicitándole que le concediese un cargo que fuera de su agrado para poder mantener a su familia, en compensación de los buenos servicios que había realizado en su ejercicio de gobernador de Yucatán, ya que desde que dejó de servir ese gobierno no tuvo el suficiente capital para poder mantener a su familia, pasando momentos de necesidades. Finalmente, el monarca le concedió la merced de una futura de una alcaldía mayor,<sup>66</sup> pero que no llegó a ocuparla debido a que, en el año de 1731, mediante una consulta al consejo, fue promovido a que sirviera la futura del gobierno de Nueva Vizcaya, que se encontraba pronto a vacar, señalándose que se le concedía por los cuantiosos méritos que había obtenido en su ejercicio de la de Yucatán, en donde sirvió de manera digna, evitando confrontaciones con la oligarquía local, así como por su buena defensa que había realizado durante el desalojo de los ingleses en la Laguna de Términos.<sup>67</sup>

66 Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6168.

67 AGI, Indiferente, 472, A.1.

En 1726, su tío Juan Miguel tuvo que hacer frente a algunos pleitos con algunas personalidades importantes de México, como el Marqués de Villapiente de la Peña para que cesase del control que tenía sobre los guardas mayores en México.<sup>68</sup>

Regresando con Juan José Vértiz, en el año de 1733 accedió a su nuevo cargo como gobernador de Nueva Vizcaya ejerciéndolo hasta mayo de 1738, y a los pocos meses, el 10 de octubre de 1738 falleció en el palacio del Real Parral.<sup>69</sup>

No tenemos muchas noticias del gobierno de Juan José Vértiz en Nueva Vizcaya, pero conocemos que en el año de 1735 fue denunciado por una serie de vecinos que alegaban que estaba llevando a cabo una serie de abusos, y pedían una pronta solución para aliviar la situación que estaban sufriendo por parte del gobernador, como que también tuvo roces con su antecesor, Francisco Barrutia, durante el juicio residencia que Vértiz le tuvo que realizar a su llegada.<sup>70</sup>

Tras su muerte en el año de 1738 su viuda, María Violante Salcedo, se quedó en la región, porque en el año de 1743 pidió que se le diesen alimentos para poder alimentar a sus hijos menores, ya que desde el fallecimiento de su marido no tenía los recursos suficientes para alimentar a sus descendientes. Exigía que se anulasen las fianzas de las casas que tenían embargadas en la villa de San Felipe en Chihuahua para poder mantenerse y sobrevivir, hasta que concluyera el juicio de residencia.<sup>71</sup>

El legado que dejó Juan José Vértiz fue muy importante ya que uno de sus hijos, Juan José Vértiz Salcedo, al igual que su padre, ocupó diferentes puestos, destacando entre ellos el de virrey de Buenos Aires. Había nacido en Mérida mientras su padre era gobernador en el año de 1719. Era el menor de los hijos varones de Vértiz, y su fecha de nacimiento, muchas veces proporciona ciertos errores, ya que un año antes que él naciera, había llegado al mundo un hermano, y le habían puesto el mismo nombre, pero había fallecido a los pocos días de ser bautizado. Es por ello, que en muchos documentos se cite que la fecha de su nacimiento había sido en 1718, y no en el 1719, como realmente fue. En el año de 1737 sus padres lo enviaron a España (en donde estaba cuando su padre falleció) para que comenzara su carrera militar, para obtener méritos y

68 AGI, Escribanía, 202A.

69 Matías Fernández García, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro. Algunos personajes de su archivo* (Madrid: Caparrós Editores, 2004).

70 AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Cédulas v. 55; AGI, Guadalajara, 180.

71 AGN, Tierras, vol. 643, Expediente 6; AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6168.

poder continuar la carrera administrativa que había llevado su padre, como su tío Juan Miguel. Pronto alcanzó las metas que buscaba la familia, ya que logró el grado de maestre de campo, que le garantizaba una importante y floreciente carrera. A los cincuenta años, en el año de 1767, gracias a sus importantes servicios en la Corte, se le promovió a Buenos Aires, sirviendo como segundo inspector general de las milicias. En el año de 1770 obtuvo el cargo de gobernador y capitán general de la misma provincia, y seis años después, cuando la provincia de Buenos Aires se convierte en virreinato, fue el segundo virrey de ella, sustituyendo a Pedro Cevallos.<sup>72</sup> El 12 de julio de 1778, Juan José Vértiz, a la edad de 59 años se convirtió en el primer virrey de la colonia que había nacido en Indias. Fue uno de los virreyes más ilustres de Buenos Aires. En el año de 1784 regresó a España y ese mismo año, el rey Carlos III le concedió el cargo de inspector general de las reales milicias de España, que sirvió hasta que en el año de 1786 (a 30 de julio) le sobrevino la muerte.<sup>73</sup> Murió soltero, por lo que ningún descendiente pudo continuar la importante hoja de méritos que se inició con su padre, que abandonó su Tafalla natal muy joven para acudir a la llamada de sus tíos que se encontraba en México, quienes les brindaron la oportunidad de convertirlo en uno de los hombres más poderosos de Navarra, como del virreinato, porque ocupó dos de los más importantes gobiernos: Yucatán y Nueva Vizcaya. Uno fue mediante la compra y el otro por una consulta al consejo en agradecimientos de sus buenos servicios. En ambos gobiernos obtendría importantes beneficios económicos que le permitieron vivir de manera noble, a pesar de sus quejas que no le alcanzaba para mantener a su familia. Su hijo continuó su carrera, pero no ningún nieto.

Su hija María Ana contrajo matrimonio con Juan Carrillo Moreno, natural de Cifuentes, en donde permanecía largo tiempo mientras su esposa permanecía en México.<sup>74</sup> Su otra hija, María Teresa, tuvo dos enlaces, el primero con José González Guerra y posteriormente con Francisco Sierra Marín, descendientes de hijosdalgo castellanos.

Por otro lado, los descendientes de Juan Miguel Vértiz se mantuvieron en México, y continuaron con el asiento de la pólvora, que a mediados del siglo

72 Pedro Cevallos era un militar español que había nacido en Cádiz en el año de 1715, y que había participado en diferentes campañas en Indias que le valieron ser promovido como gobernador de Buenos Aires de 1757 a 1766, y, finalmente, virrey del Río de la Plata cuando se creó en 1776.

73 Matías Fernández García, *Parroquias madrileñas*.

74 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Registro de Ejecutorias, caja 343720.

pasó a ser controlado por otro familiar de ellos, pero de la rama Oteyza, que llegó a México a ser cuidado por los descendientes de Juan Miguel Vértiz. Pedro Vértiz de Oteiza había heredado el negocio del padre de su suegro Juan Miguel Vértiz, cuando se casó con María Josefa, una de sus dos hijas. La dote fue de 30 204 pesos, que demuestra del poder económico que habían alcanzado los Vértiz desde que se había quedado con el asiento de la pólvora junto con su sobrino.<sup>75</sup>

Para terminar esta parte, debo de mencionar a dos Vértiz que llegaron antes de Juan Miguel y Francisco, siendo los pioneros en llegar y que seguramente fueron sus descendientes los encargados de acogerlos, como éstos hicieron con Juan José Vértiz y con otros posteriormente del clan Oteyza. El primero de ellos sería Juan Francisco de Vértiz que llegó a ser regidor perpetuo de la ciudad de México que en el año de 1625 solicitó como premio a su historial se le concediese un oficio en la Real Hacienda. Alegaba que anteriormente había sido tesorero y pagador general de las rentas de las fábricas de la Catedral. Era hijo de Juan Vértiz y María de Arrivillaga, como nieto paterno de García Vértiz y Juana de Pérez, y materno de Juan de Alcuragay y María de Arrivillaga Sugasti, los cuales eran naturales del valle del Baztán. Desde 1612 sirvió al rey en diferentes frentes, como hasta 1618 sirvió en los galeones pasando a la Filipinas participando en su pacificación al lado de Alonso Fajardo. Del mismo modo, aportó méritos de su suegro, Antonio Maldonado Zapata, caballero de Santiago, como del padre de este, Antonio Maldonado miembro de Consejo de Su Majestad y oidor de la Audiencia de México, como de Castilla, previamente.<sup>76</sup>

El segundo caso sería el de Martín de Artadia Vértiz, natural de Ugarte, hijo de Miguel de Artadia y Catalina de Vértiz de Legasa, que era uno de los lugares de procedencia de los Vértiz analizados anteriormente en donde poseían diferentes casas. Martín llegó a México antes de 1650 ya que se convirtió en contador de Veracruz en 1649 tras depositar 6 000 pesos por las urgencias presentes, y meses antes enajenó un alferazgo mayor por 2 400 pesos. En el año de 1655, como harían posteriormente los otros Vértiz solicitó la obtención de un hábito de la Orden de Santiago.<sup>77</sup>

75 Clara Elena Suárez Argüello, «Las compañías comerciales en Nueva España a fines del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José Oteyza y Vicente Garviso», *Estudios de Historia Novohispana*, 28 (2003), 109-110.

76 AGI, México, 236, N. 17.

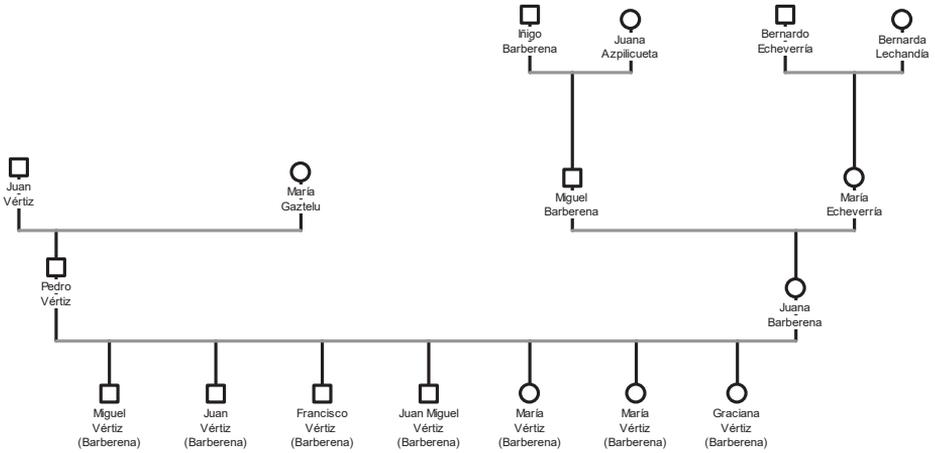
77 AGI, Contaduría, 115, N. 102; AGI, Indiferente, 115, N. 102; AGI, México, 185, N. 29; AGI, OM, Caballeros Santiago, Expediente, 688.

## **A modo de conclusión**

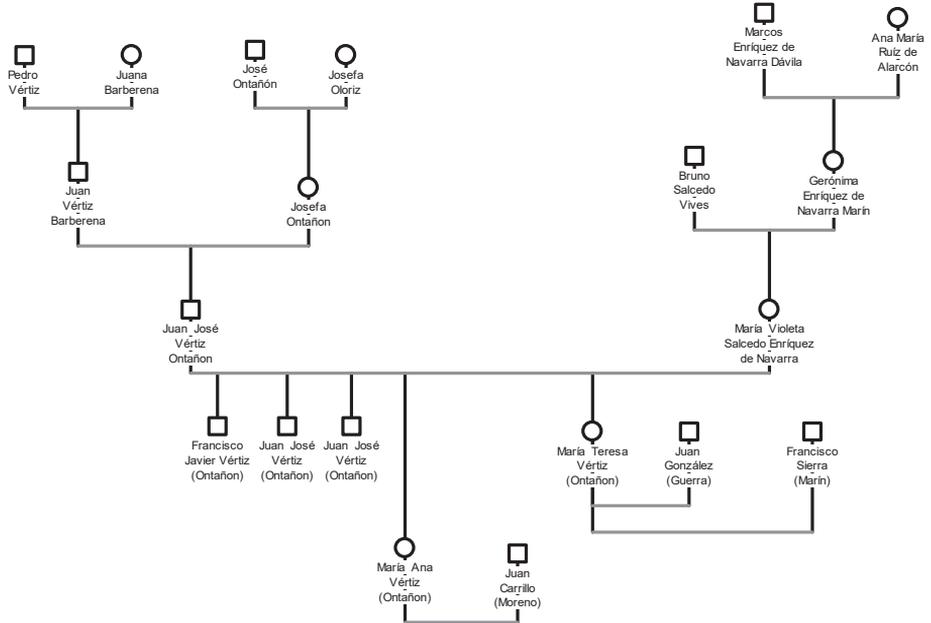
Como se ha podido observar en las líneas anteriores, la familia Vértiz es un caso interesante de analizar de como a partir de diferentes estrategias pudieron perpetuarse en el poder político-administrativo y económico en la Nueva España. El germen de todo ello, sin lugar a dudas, fue Juan Miguel de Vértiz, quien como su hermano Francisco se trasladaron a México bajo la protección de un familiar, buscando una mejor posición económica que el valle del Baztán no le iba a proporcionar debido a la tradición que el hermano mayor fuese el encargado de heredar la casa y los bienes. Por lo que, valiéndose de la política familiar y el paisanaje, pudieron llegar a la Nueva España, y una vez allí, gracias a una buena política matrimonial pudieron aumentar su posición, y con ella aumentar su red social con la llegada de su sobrino Juan José, quien tras la muerte de su padre había quedado huérfano y había que cuidarlo.

La estrategia que usaron con Juan José fue positiva, ya que gracias a su posición económica lo pudieron regresar a la metrópoli con un objetivo claro: enajenar diversos cargos administrativos ya que el mercado venal estaba abierto debido a la crisis económica que tenía la Corte por la Guerra de Sucesión. Sin apenas tener méritos militares, de hecho, sin experiencia en el ámbito militar, consiguió uno de los oficios más solicitados, el gobierno y capitanía general de Yucatán para él, y el asiento de pólvora para sus tíos, controlando por más de tres décadas, dejando múltiples beneficios en el seno familiar. El linaje continuó en ascenso con la llegada de nuevos miembros y cristalizó con la designación de Juan José Vértiz Salcedo, quien se convirtió en virrey, cerrando el círculo iniciado por sus antepasados.

Anexo 1. Árbol genealógico de los Vértiz-Barberena.



Anexo 2. Árbol Genealógico de Vértiz Ontañón.



## Fuentes

### Archivos

Archivo General Histórico Nacional de España (AHN)  
Archivo General de Indias (AGI)  
Archivo General de Simancas (AGS)  
Archivo General de la Nación (AGN)

### Bibliografía

- Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*, Mérida: Taller Tipográfico Barcelona, 1997.
- Barros, Carlos. «Hacia un nuevo paradigma historiográfico», *Protohistoria*, 3, 1999, 44-58.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Carrasco, Pedro. «Parentesco y regulación del matrimonio entre los indios del antiguo Michoacán, México». *Revista española de antropología americana*, 4, 1969, 219-222.
- Carrasco, Pedro. «Family structure of sixteenth century Tepotzotlan». En *Process and Pattern in Culture*, A. Manners, Chicago, Aldine Publications Company, 1964.
- Chacón Jiménez, Francisco. «Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual». *Palabra. Palabra que obra*, 9, 2009; 200-209.
- Chacón Jiménez, Francisco. «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia social*, 21, 1995, 75-104.
- Diccionario de Autoridades (1726-1739).
- García Bernal, Manuela. «Los vascos en la política indiana: D. Juan José de Vértiz y Hotañón, gobernador de Yucatán (1715-1720)». En *Euskal Herria y el Nuevo Mundo: la contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Ronald Escobello Mansilla, Ana de Zaballa Beascoechea y Óscar Álvarez Gila (coord.), País Vasco, Universidad del País Vasco, 1996.

- Garrigos Monerri, José Ignacio. «Frédéric Le Play y su círculo de reforma social», *Papers*, 69, 2003, 133-146.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. «La familia novohispana y la ruptura de los modelos», *Colonial Latin American Review*, vol. 19, núm. 1, 2000, 7-19.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y origen colonial*, México, Colegio de México, 1998.
- Hareven, Tamara K. «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 13, 1, 1995, 99-150.
- Hernández Benítez, Mauro. «El cierre de las oligarquías urbanas en la Castilla moderna: el estatuto del Concejo de Madrid (1603)», *Revista internacional de sociología*, 1, 1987; 179-198.
- Hernández Benítez, Mauro. «Reproducción y renovación de una oligarquía urbana: los regidores de Madrid en el siglo XVIII», *Anuario de historia del derecho español*, 56, 1986, 637-682.
- Hernández Franco, Juan. «Aristocracia, familia-linaje, mayorazgo: la casa de los marqueses de Villena en la Edad Moderna», *Historia Social*, 66, 2010; 3-22.
- Hernández Franco, Juan. «Mantener el estatus: historiografía sobre las familias poderosas en la Castilla moderna», *Revista de historiografía*, 2, 2005, 67-74.
- Imízcoz Beunza, José María. «Comunidad, Red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, José María Imízcoz Beunza (coord.), País Vasco, Universidad del País Vasco, 1996.
- Kicza, John. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Laslett, Peter, *Household and Family in Past Time*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972); *Family Forms in Historic Europe*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- Lavrin, Asunción. *Sexuality and marriage in colonial Latin America*. Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, 1989.
- Le Play, Frédéric, *Les ouvriers européens: études sur les travaux, la vie domestique et la condition morale des populations souvrières de l'Europe, précédées d'un exposé de la méthode d'observation*. Tours, Alfred Mame et fils, 1878.

- MacFarlane, Alan, *Reconstructing historical communities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- Passola Tejedor, Antoni. «Una oligarquía municipal: la Paherida de Lleida en el siglo XVII», *Manuscripts*, 3, 1986, 151-173.
- Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori. «Historiografía sobre las élites en América Hispana, 1992-2005», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 32, 2006, 21-50.
- Sánchez de Puerta Trujillo, Fernando. «La economía de trabajo (Alexander Vasilevich Chayanov: selección de escritos)», *Agricultura y sociedad*, 55, 1990, 239-250.